

CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Misha

[Ver](#)

[Editar](#)

El proyecto de exploración minera Misha propone el desarrollo de actividades mineras en una extensión de 3500 metros para el área efectiva de uso minero (10 plataformas y 10 sondajes), ubicado en el distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.

Es importante indicar que el área del proyecto (104 Ha.) se encuentra dentro del área superficial de la comunidad campesina de Cotarusi habitada por ciudadanos quechuas.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Mediante Resolución Ministerial N° 362-2015-MEM/DM, se autorizó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, del MINEM, implementar los procesos de consulta previa.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que será aprobada mediante Resolución Directoral aprobada por la Dirección General de Minería, que:

- a) Aprueba el Proyecto de exploración minera Misha.
- b) Autoriza el inicio de las actividades mineras de exploración a favor de Minera Barrick Misquichilca S.A. en el proyecto de exploración Misha, con 10 plataformas y 10 sondajes (perforación de exploración)
- c) 20 pozas de sedimentación de pozas de lodo, trincheras exploratorias, accesos a plataformas y otras instalaciones auxiliares.

La exploración es la actividad minera que tiende a demostrar las dimensiones, posición, características, reservas y valores de los yacimientos minerales. En ese sentido, el proyecto tiene como objetivo comprobar la existencia de minerales y cuantificar las reservas existentes en el área del proyecto.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

Para el proceso de consulta se identificó a ciudadanos quechuas en la comunidad campesina de Cotarusi, asentada en el distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.

Estos pobladores cumplieron con los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente, como: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 26 de noviembre de 2015 se realizó una reunión preparatoria que tuvo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minera Misha, entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la comunidad campesina de Cotarusi, perteneciente a los pueblos quechuas. En este documento, se establecieron las fechas, lugares y metodología con los que se llevará a cabo el proceso de consulta previa.

Entre lo acordado en el Plan de Consulta se estableció la realización de un taller informativo sobre los alcances del proyecto dirigido a la población de la comunidad. Este taller contó con la ayuda de un intérprete de lengua quechua registrado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se acordó que en la etapa informativa se entregarán materiales sobre las actividades de exploración minera.

La etapa de publicidad del proceso se llevó a cabo en la comunidad el 27 de noviembre de 2015.

Plan de Consulta Misha

Etapa 4: Información

El 27 de diciembre de 2015 se desarrolló el taller informativo en la comunidad campesina de Cotarusi. El taller contó con la participación de un intérprete registrado por el Ministerio de Cultura en quechua. Asistieron al taller 51 personas, las cuales recibieron información sobre las actividades de exploración del Proyecto Misha, las posibles afectaciones a los derechos colectivos, el derecho a la consulta previa y sus respectivas etapas, éstas últimas a cargo del Viceministerio de Interculturalidad.

Etapa 5: Evaluación interna

La comunidad campesina de Cotarusi llevó a cabo su reunión de evaluación interna el 30 de diciembre 2015, este espacio analizaron los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos.

Como resultado de esta etapa, la comunidad envió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, del MINEM (DGAAM) el acta de evaluación interna de la reunión en la que indicó estar de acuerdo con el inicio de actividades de exploración del proyecto de exploración minera Misha y solicitó que se respete el medio ambiente y los derechos colectivos.

Asimismo, demandó que se cumpla con el cuidado del ambiente, se fiscalice y controle las actividades del proyecto, se informe permanentemente a la comunidad sobre las actividades del proyecto y se brinde trabajo en el proyecto de exploración a los miembros de la comunidad.

Acta de evaluación interna Misha

Etapa 6: Diálogo

La comunidad campesina de Cotarusi acordó en su Acta de Evaluación Interna que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC Reglamento de la Ley de Consulta Previa, la entidad promotora tomará el Acta de Evaluación Interna como acta de consulta previa.

Etapa 7: Decisión

La Dirección General de Minería del MINEM, con fecha 04 de marzo de 2016 emitió la Resolución Directoral N° 0034-2016-MEM/DGM. Mediante esta resolución, se autorizó el inicio de actividades mineras de exploración a favor de Minera Barrick Misquichilca S.A., en el Proyecto Minero "Misha", ubicado en el distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes y departamento de Apurímac.

La referida resolución, resuelve que se comunique esta resolución al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y a la Superintendencia de Fiscalización Laboral – SUBAFIL.

Resolución Directoral N° 0034-2016-MEM-DGM

**CONSULTA
PREVIA**

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de intérpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)

consultaprevia.cultura.gob.pe



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

